



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
3226	4998	23/09/2015

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF 352015923-2987-2015-090153219-18673

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **2987/2015**

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **3139** de fecha 09/09/2015 11:05:40 se autorizo a SOTRASER S.A el traslado de TRACTOR CAT D-11, SIN DOZZER. desde CALAMA, destino CALAMA. Que, a solicitud de SOTRASER S.A de fecha 23/09/2015 se modifica :
FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

23/09/2015

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **3139** / Región de Antofagasta, de fecha **09/09/2015 11:05:40** e Informe Técnico Nº **4998** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

21/09/2015

Fecha hasta

25/09/2015

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL Y DE LA EMPRESA TODO EL TRAYECTO. , DEBE RESPETAR RESTRICCIÓN VEHICULAR DESDE EL 17 DE SEPT. A LAS 00:00HRS. , HASTA EL DÍA 20 DE SEPT. A LAS 24:00HRS.SOBRE PUENTE PASAR A 6KM/HR Y CENTRADO ENTRE VIGAS, SIN NINGÚN OTRO VEHÍCULO EN AMBOS SENTIDOS. PRECAUCION PASO INFERIOR LA NEGRA ALTO 4.80 MTS.RESGUARDAR OTRAS RESTRICCIONES POR ANCHO, ALTO Y LARGO SEGUN REGION DURANTE TODO EL TRAYECTO.ESTE PERMISO VALIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

FELIX GALLARDO SEURA
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD
DIRECCIÓN DE VIALIDAD II REGION

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

